

Propone senador devolución del TUA por pérdida de vuelo

El Ciudadano · 12 de enero de 2023

Se calcula que al final del 2022 las aerolíneas habrían retenido irregularmente aproximadamente 4 mil 610 millones de pesos



El senador de Morena, Ricardo Monreal, anunció que presentará una iniciativa de reforma para devolver la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) en caso de que los usuarios hayan perdido su vuelo.

Te puede interesar: Propósito de año nuevo de viajar saldrá más caro; TUA aumentará un 7%

La TUA no es un impuesto, ni una contribución al Estado, es una tarifa autorizada a los aeropuertos para cobrarle a los pasajeros por utilizar sus instalaciones. Sin embargo, **los aeropuertos no cobran las TUAs, sino que delegan la cobranza en las aerolíneas.**

De acuerdo al medio Aristegui Noticias, al final de 2022 las aerolíneas habrán retenido irregularmente aproximadamente **4 mil 610 millones de pesos, es decir, 12.6 millones de pesos diarios.** Esta cantidad fue mayor -en 171 millones de pesos- que el presupuesto anual del Senado de la República de 2022.

Ahora, la propuesta propuesta del legislador **establece los plazos en que se deberá realizar la devolución**, mediante un mecanismo eficaz y expedito, el cual será implementado por la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**. Además, la iniciativa especificará los casos en que por causas atribuibles al usuario no sea posible la devolución de la tarifa.

La TUA que cobran las aerolíneas hace que el precio final de un boleto de avión aumente hasta un 60%.

Sin embargo, este no es el primer intento de regulación de la Tarifas de Uso Aeroportuario. En abril de 2021, el Consejo de Administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México **autorizó la cancelación de los convenios** suscritos con las aerolíneas para el cobro del TUA y avaló la creación de **una plataforma de pago directo** de los pasajeros al aeropuerto. Lo anterior se comprobó con documentos obtenidos mediante Transparencia.

Las aerolíneas y aeropuertos han ocultado y negado la posibilidad de solicitar la devolución de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) a los pasajeros que perdieron o no tomaron su vuelo. Representando un desfaldo a los clientes de la industria aérea mexicana de hasta 4 mil 610 millones de pesos únicamente en 2022.

Con información de Aristegui Noticias

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano